



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

MEMORIA DE ACTIVIDAD EJERCICIO 2013



Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de colegios profesionales, según la redacción dada por la Ley 25/2009, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia, ha elaborado la Memoria de Actividad, donde recoge un resumen de las actuaciones llevadas a cabo, durante el ejercicio 2013, presentándose a la Junta General de junio de 2013.

1. EL COLEGIO

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA se constituyó en Abril de 1981, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Murcia, en la Calle Poeta Jara Carrillo, número 13.

Fines y funciones

Son fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales.

Como funciones generales del Colegio al servicio de estos fines, se enumeran a título enunciativo y no limitativo, las siguientes:

1. Mantener un activo y eficaz servicio de información sobre actividades a desarrollar por los Ingenieros Agrónomos, promoviendo el adecuado nivel de empleo entre los colegiados.
2. Ejercer la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares.
3. Aprobar los estatutos y reglamentos de régimen interior.
4. Colaborar, cuando le sea solicitado, con la Administración Pública en el logro de intereses comunes y en particular, en participar en los órganos consultivos y tribunales de la Administración Pública en las materias propias de la profesión, así como estar representados en los Consejos Sociales y Patronatos Universitarios.
5. El asesoramiento, cuando le sea solicitado, a Organismos del Estado, de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales, personas o entidades particulares y a sus mismos colegiados, emitiendo informes, resolviendo consultas o actuando en arbitrajes técnicos a instancias de las partes, o mediando en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre sus colegiados.
6. Informar todas aquellas modificaciones de la legislación vigente, en cuanto se relaciona con la profesión de Ingeniero Agrónomo, siempre que sea de interés general a petición de la Administración.



7. Participar en la elaboración de los planes de estudio de la carrera de Ingeniero Agrónomo, mediante la emisión de informe de las propuestas de modificación o renovación, sin perjuicio del principio de autonomía universitaria.
8. Impulsar el desarrollo de las actividades científicas, técnicas, culturales y sociales relacionadas con la profesión. Organizar cursos de formación y perfeccionamiento profesional de los colegiados.
9. Ejecutar los acuerdos que se adopten en cumplimiento de la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1994, sobre reconocimiento, a efectos profesionales, de los títulos de Ingeniero Agrónomo de la Unión Europea.
10. Cooperar con la Administración de Justicia y otros organismos oficiales en la designación de Ingenieros Agrónomos que hayan de realizar informes, dictámenes, tasaciones u otras actividades profesionales, a cuyo efecto se facilitará a tales organismos la relación de colegiados dispuestos a realizar este tipo de trabajo y que por su preparación y experiencia profesional puedan ser requeridos para intervenir como peritos.
11. Velar por los derechos y deberes de la profesión, defendiéndola debidamente en todos los asuntos relacionados con su actividad, especialmente la que se determina en el artículos 7 y 8 de estos Estatutos, interviniendo para que no se desconozca ni se dificulte su ejercicio.
12. Velar por la ética, prestigio, deontología, e independencia de la profesión, tanto en las relaciones recíprocas de los colegiados como en las que se mantengan con las entidades públicas, privadas y personas físicas.
13. Intervenir, como mediador y con procedimientos de arbitraje, en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados o de estos con terceros, cuando así lo soliciten de común acuerdo las partes implicadas.
14. Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y en su caso, denunciar ante los Tribunales de Justicia a quienes no cumplan las condiciones legales establecidas en orden al ejercicio profesional.
15. Visar los trabajos profesionales, que correspondan al ámbito territorial del Colegio, una vez comprobado que se ajustan a las normas establecidas.
16. Gestionar, como mandatario, el cobro de los honorarios acordados libre y voluntariamente por el colegiado, a petición de éste y con arreglo a las normas vigentes en el Colegio.
17. Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como las cuentas y liquidaciones, y regular y exigir las aportaciones de los colegiados.
18. Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión.



19. Instruir los oportunos expedientes disciplinarios e imponer y hacer efectivas, cuando proceda, las medidas disciplinarias relativas a los colegiados, en la forma que se establece en los presentes Estatutos.
20. Cualesquiera otras funciones que acuerde la Junta de Gobierno o la Junta General.
21. Cuantas otras funciones redunden en beneficio del bien general y de los intereses profesionales de los colegiados.

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1. JUNTA GENERAL

La Junta General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio; forman parte de ella la totalidad de los colegiados, no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos.

La Junta General de nuestro Colegio celebró durante el ejercicio 2013 dos reuniones ordinarias, el día 1 de julio y el 18 de diciembre. A continuación, se expone el Orden del Día de cada una de ellas.

JUNTA GENERAL DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2013

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, del resultado de cuentas del ejercicio 2012.
4. Propuesta de cuota colegiados jubilados.
5. Altas y bajas.
6. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

En esta reunión de Junta General, entre otros, fueron aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio 2012, así como la aplicación de la nueva cuota colegial a los colegiados jubilados, siendo el 50% de la misma.

JUNTA GENERAL DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013

8. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
9. Informe del Decano.
10. Propuesta de Presupuesto del ejercicio 2014.
11. Resultado de las Elecciones Parciales a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia.



12. Turno de trabajo ejercicio 2014.
13. Altas y bajas.
14. Asuntos varios.
15. Ruegos y preguntas.

En esta reunión se aprobó la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2014. De acuerdo con el procedimiento de funcionamiento del Turno de Trabajo del COIARM, tuvo lugar el procedimiento de insaculación establecido.

2.2. JUNTA DE GOBIERNO

Como resultado de la renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio, dicha Junta quedó compuesta de la siguiente forma, para el ejercicio 2013, tras las elecciones celebradas el 13 de diciembre de 2012:

- Decano:** D. Manuel-Ramón Aguilera Egea
Secretario: D. Juan Miguel Martínez Moreno
Interventor: D. Guillermo de Scals Martín
Vocales: Dña. María Dolores Gómez López
D. Antonio Francisco Campillo Mateo
D. Braulio José Belmonte Marín
D. Andrés Antonio Martínez Bastida
D. Andrés Javier Navarro Lozano

REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Durante el año 2013, la Junta de Gobierno se ha reunido en cinco ocasiones, los días, 30 de enero, 18 de abril, 3 de junio, 1 de octubre y 27 de noviembre.

En estas reuniones se han tratado los temas relativos a la actividad colegial en su más amplio sentido. A título indicativo, señalamos los siguientes:

- Asuntos de índole económica:
 - ✓ Situación presupuestaria y financiera del Colegio.
 - ✓ Seguimiento de ingresos y gastos.
 - ✓ Elaboración del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2014.
- Asuntos relacionados con el ejercicio profesional:
 - ✓ Comisión Central del ejercicio profesional.
- Concurso Premio Proyecto Fin de Carrera.
- Organización de actos de nuestro patrón San Isidro Labrador.



- Cuota jubilados.
- Organización, administración y funcionamiento del Colegio.
- Desarrollo de los procesos electorales de la Junta de Gobierno.
- Actualización de las comisiones del COIARM.
 - ✓ Comisión Permanente.
 - ✓ Comisión de Visados.
 - ✓ Comisión de Imagen y Comunicación.
 - ✓ Comisión deontológica.
- Creación de una nueva comisión.
 - ✓ Comisión Informativa.
- Preparación de las Juntas Generales y desarrollo de los acuerdos de las mismas.
- Etc.

2.3. COMISIONES

Dentro de la Junta de Gobierno, existen las siguientes comisiones de trabajo, que se renuevan anualmente:

- ✓ Comisión Permanente
- ✓ Comisión de Visados
- ✓ Comisión de Imagen y Comunicación
- ✓ Comisión Deontológica
- ✓ Comisión Informativa

Los miembros de la Junta de Gobierno y de las comisiones, lo serán a título gratuito, aunque no oneroso, según el artículo 20 de los Estatutos del COIARM.

3. COLEGIADOS

3.1. MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

El número de Ingenieros Agrónomos colegiados a 31 de diciembre de 2013 es de 423.

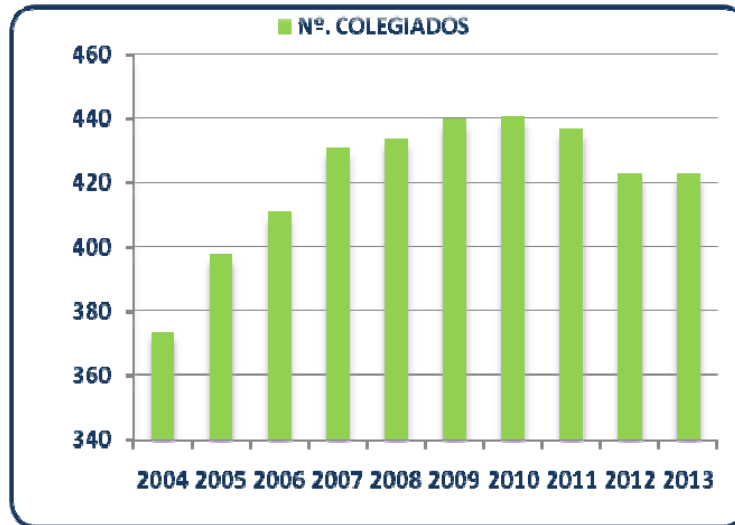
Durante este ejercicio ha habido 16 altas y 16 bajas.

Los motivos de las bajas producidas fueron:

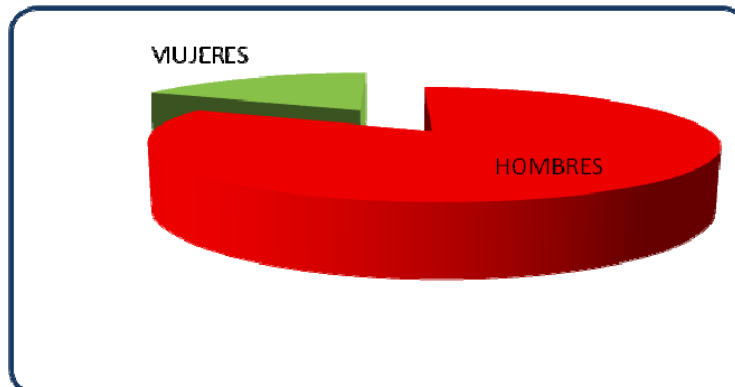
- ✓ A petición propia: 12
- ✓ Por impago de cuotas: 2
- ✓ Por fallecimiento: 2



Gráfica del nº de colegiados desde 2004 a 2013

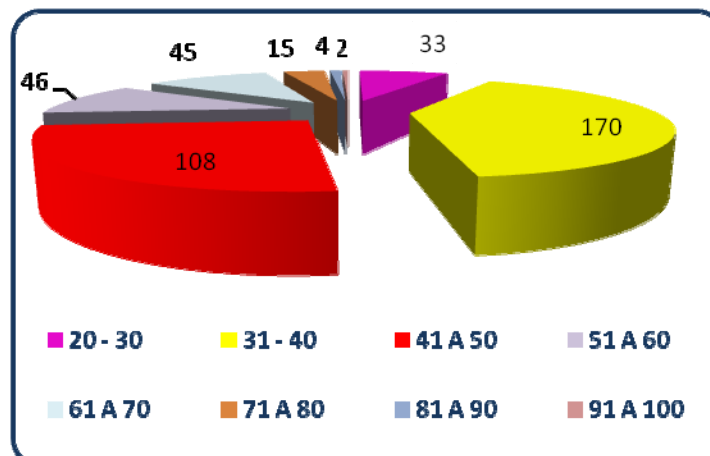


Gráfica de colegiados por sexo en el ejercicio 2013



El porcentaje de colegiados es del 82% hombres y del 18% mujeres.

Gráfica de colegiados por edades en el ejercicio 2013



La edad media de los colegiados es de 45 años.



3.2. *DISTINCIONES*

COLEGIADOS DE HONOR

El título de “Colegiado de Honor” podrá otorgarse a la persona que haya rendido servicios destacados al Colegio o a la profesión, sea o no Ingeniero Agrónomo, mediante propuesta razonada de la Junta de Gobierno elevada a la Junta General que, en su caso, deberá aprobarla por mayoría.

RELACIÓN DE COLEGIADOS DE HONOR EN EL COIARM

- D. César Flores Casanova
- D. Antonio Navarro Quercop
- D. Pedro Luis Pérez Blaya
- D. José Eduardo Torres Sotelo
- D. Francisco Artés Calero
- D. Manuel Hernández Pagán
- D. Fernando Riquelme Ballesteros
- D. Joaquín Griñán García
- D. Juan Carlos Fernández Zapata

COLEGIADOS DE MÉRITO

El título de colegiado de honorífico de mérito confiere a las personas que lo hayan obtenido, el derecho de pertenecer al Colegio, sin estar obligado a pagar las cuotas periódicas.

COLEGIADOS DE MÉRITO EN EL COIARM

- D. José Egea Ibáñez

4. CUOTA COLEGIAL

La cuota colegial está establecida en 164 € anuales (distribuidas en 4 trimestres de 41 € cada uno). Este importe incluye la cuota del Consejo General, de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos (ANIA), así como un Seguro de Responsabilidad Civil colectivo.

Los colegiados en situación de desempleo tendrán una bonificación de la cuota colegial del 100%, previa solicitud, siendo efectiva mientras dure la situación de desempleo y tendrá una duración máxima de un año. Los colegiados jubilados, que soliciten su situación después del 1 de julio de 2013, tendrán una bonificación del 50% de la cuota colegial.



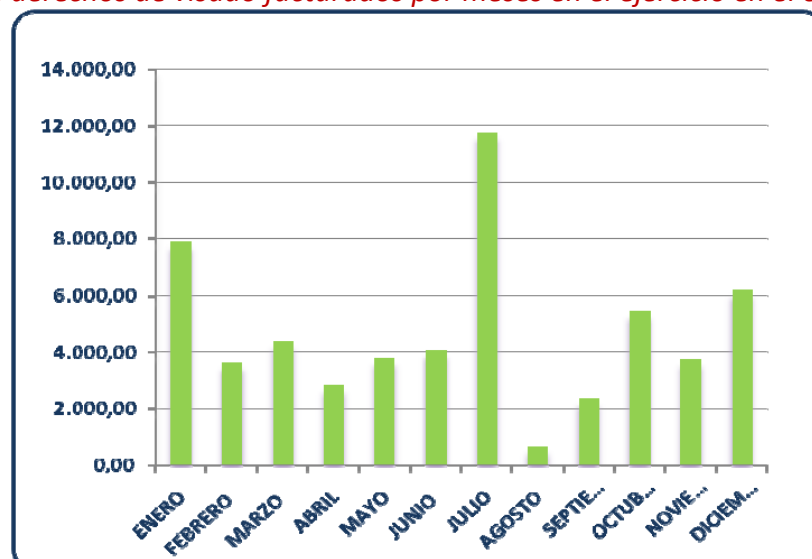
5. VISADO COLEGIAL

En el año 2013 se han registrado 585 trabajos profesionales. De estos 585 trabajos profesionales, 15 corresponden a trabajos presentados en nuestro Colegio por Ingenieros de fuera de la demarcación (Intercolegiales). Durante este ejercicio han sido retirados 560 trabajos. Se observa que los ingresos por visado de los intercolegios se han ido reduciendo, debido a que ahora cada ingeniero puede visar en el colegio de su demarcación, con independencia de dónde se encuentre ubicado el trabajo.

5.1. SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VISADO FACTURADOS POR MESES DURANTE EL EJERCICIO 2013

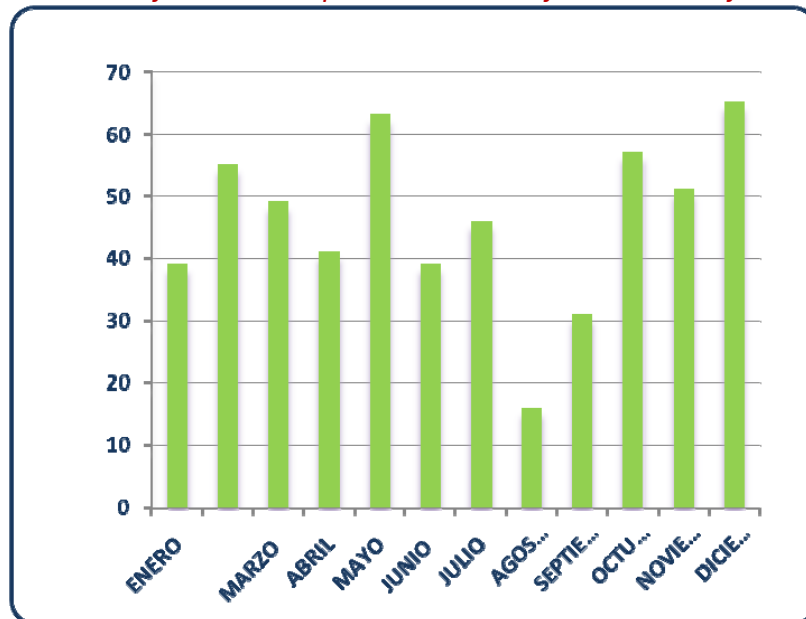
D.V. 2013		
MES	IMPORTE D.V.	Nº. TRABAJOS VISADOS RETIRADOS
ENERO	7.887,05	39
FEBRERO	3.614,62	55
MARZO	4.363,04	49
ABRIL	2.810,62	41
MAYO	3.772,41	63
JUNIO	4.061,39	39
JULIO	11.744,06	46
AGOSTO	651,06	16
SEPTIEMBRE	2.339,62	31
OCTUBRE	5.418,65	57
NOVIEMBRE	3.720,42	51
DICIEMBRE	6.177,83	65
TOTAL	56.560,77 €	552

Importe de los derechos de visado facturados por meses en el ejercicio en el ejercicio 2013

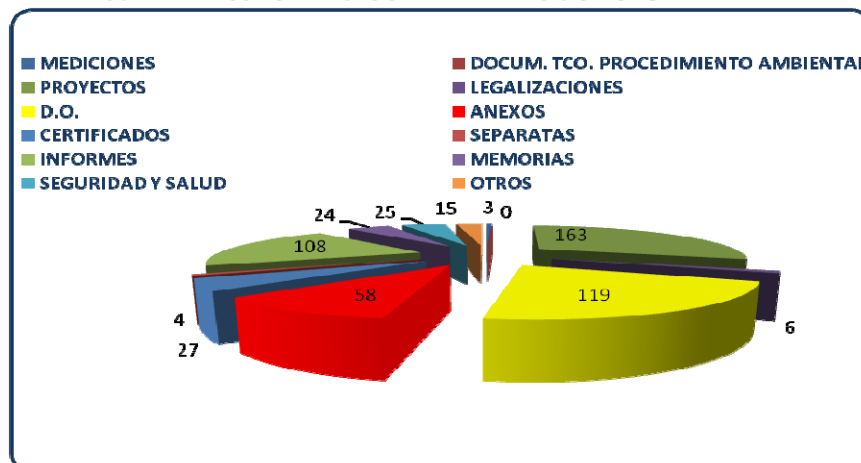




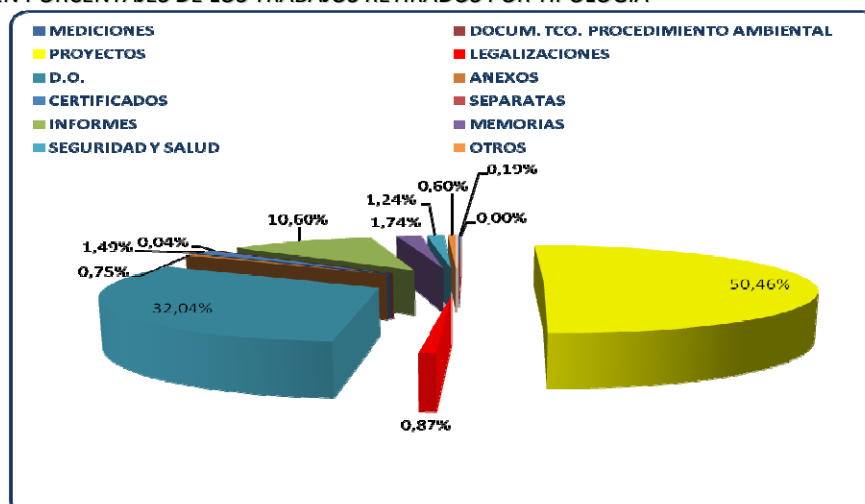
Número de trabajos retirados por meses en el ejercicio en el ejercicio 2013



5.2. NÚMERO DE TRABAJOS RETIRADOS POR TIPOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2013

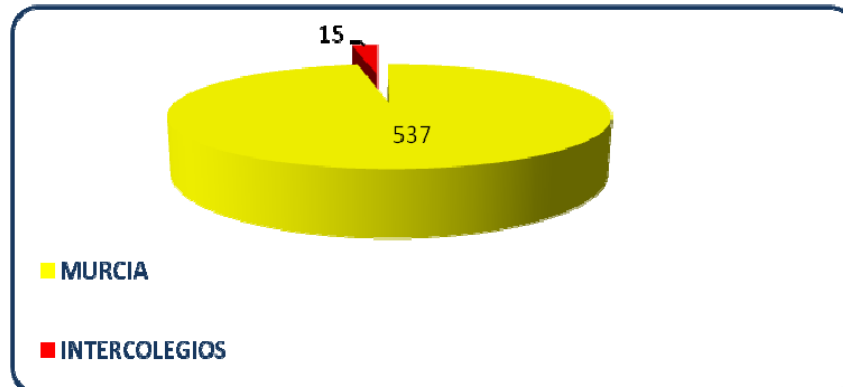


5.3. IMPORTE EN PORCENTAJES DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR TIPOLOGÍA

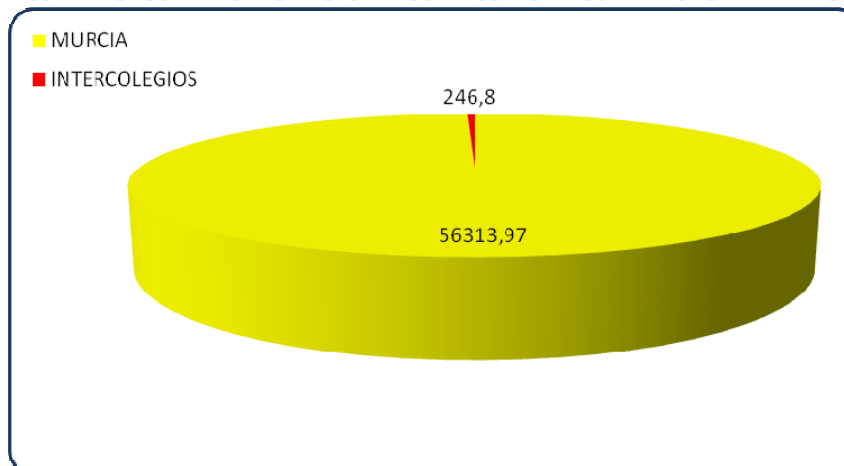




5.4. NÚMERO DE TRABAJOS RETIRADOS DE MURCIA E INTERCOLEGIOS.



5.5. IMPORTE DE LOS DERECHOS DE VISADO FACTURADOS DE COLEGIADOS DE MURCIA E INTERCOLEGIOS



6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No existen cambios en el código deontológico durante el ejercicio 2013.

7. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

Los asientos realizados en 2013 han sido 2.470.

Las cuentas correspondientes a este ejercicio fueron censadas por D. Francisco Campillo Lario, en su reunión celebrada el pasado 30 de marzo, en la sede del Colegio.

La política de los presupuestos sigue siendo la reducción de gastos. No obstante, el gasto obtenido en este ejercicio, supera el 9% sobre la propuesta de 2013.

En cuanto a los ingresos, en la partida de derechos de visado, se ha producido una bajada, del 27%, con respecto a la propuesta, así como en la partida de publicidad que ha supuesto una bajada del 46 %. Los ingresos realizados en este ejercicio han sido un 6% inferiores a la propuesta.

A 31 de diciembre, el resultado obtenido es negativo: 24.928,48 €.



RESULTADO CUENTAS EJERCICIO 2013

DEBE / HABER	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	145.076,81
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos.....	0,00
5. Otros ingresos de explotación.....	420,00
6. Gastos de personal	-66.146,02
7. Otros gastos de explotación	-96.739,71
8. Amortización del inmovilizado	-13.792,58
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00
13. Otros resultados	673,37
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13).....	-30.508,13
14. Ingresos financieros.....	5.580,28
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	0,00
b) Otros ingresos financieros.....	5.580,28
15. Gastos financieros	-0,63
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.....	0,00
c) Resto de ingresos y gastos.....	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19).....	5.579,65
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B).....	-24.928,48
20. Impuestos sobre beneficios.....	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	-24.928,48



8. CORRESPONDENCIA

- SOPORTE PAPEL:

El número de entradas recibidas en el ejercicio 2013 ha sido de 725 y de 405 salidas.

- SOPORTE ELECTRÓNICO:

El número de correos recibidos en el ejercicio de 2013 ha sido de 10.037 y de correos enviados 6.615.

9. SERVICIOS AL COLEGIADO

9.1. BOLSA DE TRABAJO.

El Colegio remite a sus colegiados las ofertas de trabajo recibidas, en su mayor parte de empresas privadas, empleo público, becas, etc. La difusión se realiza a través de su publicación en la página web (zona colegial), y mediante el envío de correos electrónicos.

9.2. INFORMACIÓN.

El colegiado recibe información relacionada con la profesión, el sector agrario y el colegio. Además, puede consultar en la Web toda la información.

9.3. FORMACIÓN.

Información sobre Cursos, Jornadas, Másters, etc, en los que el COIARM colabora en su organización o difusión.

9.4. TRABAJOS PROFESIONALES.

Ofrecemos apoyo en el desarrollo de tu actividad profesional del colegiado, accediendo a través de la zona colegial a documento tipo, modelos de impresos, normativa de proyectos, etc.

9.5. DEFENSA PROFESIONAL.

9.6. PUBLICACIONES

Información sobre Sanidad Vegetal, Información Semanal Agraria, Información Semana de Coyuntura, Revistas de Agronomía, etc.

9.7. EVENTOS

Información sobre los últimos eventos de actualidad. Ferias, Congresos, etc.

9.8. PÁGINA WEB.

La página web del COIARM www.coiarm.org está compuesta por dos áreas, una pública y otra privada. A la zona pública puede acceder cualquier usuario y se pueden ver noticias de actualidad; notas de prensa; información sobre cursos; jornadas, másters, información sobre empresas colaboradoras, etc; así como un acceso a la ventanilla única <http://e-colegio.coiarm.org/inicio.aspx> que contiene datos profesionales de los colegiados,



validador de tasas de visado, sección de quejas y reclamaciones, etc. En la zona privada, únicamente accede el colegiado, a través de unas claves facilitadas por el Colegio. La zona privada tiene los mismos contenidos que la pública, más información sobre la bolsa de trabajo, legislación, noticias exclusivas para el colegiado, información sobre el seguro de responsabilidad civil, convenios, etc.

El número de visitas computadas a 31/12/13 de la web fue de 146.123.

9.9. CORREO ELECTRÓNICO. MAIL CORPORATIVO.

A 31/12/13 el 97% de los colegiados disponen de una cuenta de correo electrónico, por lo que la comunicación con el Colegio principalmente es a través de este medio.

El COIARM ofrece a sus Colegiados la posibilidad de crear una cuenta de correo electrónico en el dominio "coiarm.es" A 31 de diciembre de 2013, el número de colegiados que disponen de una cuenta con este dominio es de 69.

9.10. BIBLIOTECA.

El Colegio cuenta con una Biblioteca de textos relacionados con la profesión que están a disposición de los Colegiados para su consulta.

9.11. VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS COLEGIADOS.

9.12. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional cubierto (75.0000 € de cobertura básica) para todos los colegiados, que ampara todas las actuaciones derivadas de su actividad como Ingenieros Agrónomos, y una cobertura adicional de hasta 450.000 € por cada trabajo visado, por cuenta del colegiado.

9.13. SEGUROS GENERALES

El COIARM tiene suscrito un acuerdo con SERPRECO – MUTUA DE INGENIEROS, a través del cual puede acogerse a las pólizas colectivas con descuentos por estar colegiado.

9.14. PREMIO PROYECTO FIN DE CARRERA

El premio está dotado con la cantidad de 1.200 euros. Si el Proyecto seleccionado corresponde a un Ingeniero Agrónomo residente en la Región de Murcia, el Colegio aportará asimismo las cuotas correspondientes al primer año de colegiación.

9.15. TURNO DE TRABAJO.

El COIARM tiene establecido un "Turno de Trabajo", al objeto de canalizar las peticiones que realizan los particulares, en demanda de servicios profesionales.

De acuerdo con el procedimiento de funcionamiento del Turno de Trabajo del COIARM, tuvo lugar el procedimiento de insaculación establecido en el COIARM.



9.16. LISTAS PERITOS JUDICIALES Y PERITOS TERCEROS TASADORES

Durante el mes de enero, fueron remitidas a los Juzgados de la Región de Murcia las listas de Colegiados dispuestos a actuar como Peritos Judiciales, conforme el artículo 5 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios profesionales y a la Administración Tributaria, la lista de Peritos Terceros Tasadores, conforme dispone el art. 135 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 1 de julio.

9.17. AGENDA CORPORATIVA GRATUITA.

10. SEDE Y HORARIO

La sede del COIARM, sita en C/ Poeta Jara Carrillo, nº. 13 – 1º de Murcia, está abierta de lunes a viernes en horario de 9 a 13,30 h.

11. ASOCIACIÓN DE INGENIEROS PROFESIONALES DE ESPAÑA

Al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y de sus normas de desarrollo y complementarias, se ha constituido una Asociación denominada “ASOCIACIÓN DE INGENIEROS PROFESIONALES DE ESPAÑA”, la cual se dedica a la Certificación y Registro de los Ingenieros Profesionales en conformidad con las normas IPR-1000, manual de calidad y procedimientos generales y específicos de certificación por ellos desarrollados.

Sus fines son:

1º. Aportar valor técnico y científico a la sociedad mediante el fomento y el desarrollo de la calidad de los profesionales de la Ingeniería, así como lograr su promoción mediante una formación encaminada a aumentar sus capacidades profesionales.

2º. Fomentar el acceso a las nuevas técnicas y tecnologías de la ingeniería de la forma más eficaz para los empresarios y las empresas y para los ciudadanos.

La Asociación goza de personalidad jurídica independiente de la de sus asociados y tendrá plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines. Carecerá de ánimo de lucro.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos es socio fundador de esta asociación desde 2012. Por ello, este Colegio Oficial está integrado en la AIPE.



12. ACCIONES FORMATIVAS Y JORNADAS

El COIARM, junto con la ETSIA y el COITARM, organizó una mesa redonda durante el ejercicio 2013. Dentro de las actividades del **FORO AGROALIMENTARIO (FOAGRO)**, cuyos principales objetivos y actividades fueron:

- Valorizar el sector agroalimentario y a los profesionales que lo gestionan.
- Responder e informar a la sociedad de temas de interés general como la seguridad alimentaria o el futuro del abastecimiento agroalimentario.
- Organizar y consolidar foros de interés, en el que todos los agentes intervinientes, productivos, técnicos, investigadores, etc., se encuentren permanentemente integrados, al objeto de obtener una mayor racionalización y optimización de los recursos existentes.
- Plantear un calendario de charlas y mesas redondas de carácter técnico dirigidas a empresarios y empleados del sector.

MESAS REDONDAS:

▪ ***“El agua como motor de la economía agraria y alimentaria”***, celebrada el 13 de mayo de 2013, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de Cartagena.

El acto fue inaugurado por el Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, D. José Antonio Franco Leemhuis y el Director General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria, D. Ángel García Lidón.

▪ ***“Paisajismo y ordenación del territorio, coexistencia con el desarrollo económico y social”***, celebrada el 26 de octubre de 2013, en el Club de Golf Altoreal.

13. FERIAS

El COIARM participó, junto con la UPCT y el COITARM, durante los días 10 a 12 de mayo, en la celebración de la Feria Agrícola del Mediterráneo – Ifepa, estando presentes en un stand. Se presentaron diversos carteles donde quedaron reflejadas las principales actividades profesionales en las que tiene competencias el Ingeniero Agrónomo.

14. HOMENAJE A COLEGIADOS

En la cena de nuestro patrón San Isidro Labrador, celebrada el día 17 de mayo de 2013, se hizo entrega de una medalla conmemorativa a los colegiados que cumplieron sus 25 años de



colegiación, así como la entrega de una insignia del COIARM, a los nuevos colegiados. Las personas merecedoras de tal entrega, asistentes a la cena fueron:

MEDALLA CONMEMORATIVA 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

- D. Rafael Enrique José Conti Béjar
- D. Rafael Miguel García Sánchez
- D. Alfonso Maestre Pascual
- D. José Muñoz Malo

INSIGNIA NUEVOS COLEGIADOS

- Dña. M^a del Carmen Baeza Rodríguez
- D. Mariano Marín Navarro
- Dña. Elena Moral Martínez-Fortún

15. CONVENIOS

Se ha procedido a la actualización de los distintos convenios que tiene suscrito el Colegio, tales como:

- Entidades financieras.
- Hoteles.
- Seguros generales.
- Asesorías.
- Etc.

Estos convenios están disponibles para su consulta en la zona colegial de la web del COIARM, en el apartado “Servicios” – Convenios.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

Según la obligación establecida en el artículo 88 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el COIARM ha elaborado el correspondiente documento de seguridad.

La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, establece en su Artículo 9.1 que el Responsable del Fichero, y en su caso el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del



estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana del medio físico o natural.

Así pues, mediante el Documento de Seguridad, y en aplicación del Reglamento de desarrollo de la LOPD, se determinan las medidas que garantizan la protección, confidencialidad, integridad y disposición de los recursos afectados por lo dispuesto en el citado reglamento y en la LOPD.

El contenido del Documento de Seguridad refleja la política de seguridad y protección de datos del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, que se aplica cualquier tipo de tratamiento y conservación de datos personales, ya sea de manera automatizada a través de sus sistemas de gestión de información (implicando soportes físicos y lógicos), o de manera no automatizada.

17. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Durante el ejercicio 2013, el COIARM no ha iniciado ni seguido ningún procedimiento informativo o sancionador, ni existe ningún procedimiento anterior en fase de instrucción, contra ningún colegiado.

18. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2013, fue presentada una queja en el COIARM por un colegiado, acerca del procedimiento y del uso del certificado electrónico en la plataforma de visado. Queja que fue formalmente contestada, dentro de los plazos establecidos.